ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa N°13/2021, **Construcción de Cercado Perimetral de la Escuela Básica N° 1382 Ignacio Concepción Ramírez, ID 399354**.

En la ciudad de Itapé, a los 07días del mes de julio del año 2021, siendo las 08:15 horas, en la sede de la Municipalidad de Itapé, sito en las calles Pa´i Arzamendia y San Isidro, a fin de proceder con la apertura de sobres correspondiente al llamado por Contratación Directa N°13/2021, se reúnen las siguientes personas:

Por la Municipalidad está presente:
-El Señor Virgilio Ojeda Sosa, Responsable de la UOC,

En representación de la firma oferente está presente:
-El Señor José Larramendia Careaga, con cédula de identidad N° 4.591.540 representante de la Firma LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES.

Se ha recepcionado un solo sobre en mesa de entrada hasta la fecha y hora tope de presentación. Se procede a la apertura delos sobres recibidos por orden de llegada en mesa de entrada, observándose los siguientes detalles que se resumen a continuación:

Oferente: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES
RUC: 432552-4
Correo electrónico: larramendiaconstrucciones@hotmail.com
Monto de la Oferta:81.996.250

N° de orden	Documentos	Estado de presentación
1	El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta
2	Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta
4	Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
5	Fotocopias de contratos o facturaciones anteriores	Presenta
6	Certificado de Origen Nacional	Presenta
7	Constancia de visita al sitio de obras	Presenta
8	Cantidad de folio de la oferta	91

Observaciones:por parte del oferente ninguna observación

- La apertura de sobres de realizó acogiéndose en el Art. 30 -Cantidad mínima de oferentes- de la RESOLUCIÓN DNCPN° 5695/2019, que dispone *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…"*
- Además, delanecesidad de ejecutar la obra en cuestión a efectos de la salvaguarda de las instalaciones de la institución con la construcción del cercado perimetral en la brevedad posible.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

José Larramendia
"LARRAMENDIA" Construcciones
Marcial Larramendia
Gerente Propietario

- Así también la convocatoria estuvo publicada en el portal de la DNCP durante más días del mínimo requerido en el reglamento, a efectos de otorgarle a los potenciales oferentes tiempo necesario para preparar sus propuestas.

Luego de la lectura y ratificación del contenido del acta, siendo las 09:00 horas, se da por finalizado el acto, firman las personas citadas en prueba de conformidad.

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAPE

José Larramendia
Señor José Larramendia Careaga
Oferente

"LARRAMENDIA" Construcciones
Marcial Larramendia
Gerente Propietario

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Pa´i Arzamendia y San Isidro Telefax 0554 250 336

Itapé, 07 de julio de 2021

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En el marco del proceso **del llamado por Contratación Directa N°** 13/2021, **Construcción de Cercado Perimetral de la Escuela Básica N° 1382 Ignacio Concepción Ramírez, ID 399354**, y conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021. Se emite el presente documento en carácter de **declaración jurada**.

Se ha resuelto la apertura de la única oferta recepcionada, acogiéndose a lo establecido en el inciso b) de la DNCP N° 483/2021 que dicta:
"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada"

La justificación radica en la necesidad de realizar la obra objeto de la presente licitación, ya la Escuela Básica N° 1382 Ignacio Concepción Ramírez está situada en una población rural, de la compañía Cerrito del Distrito de Itapé. Actualmente, los animales como vacas, chanchos y otros ingresan al predio de la escuela causando mucho daño a los pisos de las galerías, a la pintura, revoques y arrancando las plantas ornamentales del lugar.

La construcción del cercado es de suma urgencia a efectos de evitar daños y costos mayores a las instalaciones de la Institución Educativa.

Quien suscribe:

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
DIRECCIÓN Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC